

RESOLUCIÓN No.463
(14 de diciembre de 2017)

Por la cual se otorga Título de Técnico Laboral por Competencia

EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO
"SIMON RODRIGUEZ" DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en
especial las conferidas por el Estatuto General y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. 20500 del 17 de Noviembre de 1979, el Ministerio de Educación Nacional, autorizó el funcionamiento de los Programas Técnicos Profesionales de INTENALCO EDUCACION SUPERIOR.

Que el Decreto 2914 del 5 de Diciembre de 1990, emanado del Ministerio de Educación Nacional, autorizó el funcionamiento del CENTRO DE EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL DEL INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ".

Que Mediante Acuerdo No 166 del 16 de marzo de 2010 el Ministerio de Protección Social emitió su concepto favorable para los Programas de Formación para El Trabajo y Desarrollo Humano del INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMÓN RODRÍGUEZ" INTENALCO EDUCACION SUPERIOR.

Que es necesario entregar el título de Técnico Laboral por Competencia a las personas que han cumplido con los requisitos académicos para la obtención del mismo.

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Entregar el Título de Técnico laboral por competencias en AGENTE DE TRANSITO A:

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	Documento Identidad
1	Betancur Serna Santiago	1143863583
2	Bravo Caipe Gustavo Adolfo	94506337
3	Cus Rincón Jesús Álvaro	94301369
4	Duarte Florez Jorge David Sebastián	1151951038
5	Gonzalez Orejuela Roland Steven	1193551680
6	Hidalgo González Viviana	67037745
7	Morales Pérez Mauricio	1144042626
8	Pretel Terán Johann Eduardo	1107516403
9	Rivera Camayo Jesús Giovanni	94517395
10	Romero Quintero Marlon	1144190418
11	Torres Correa Harvy Norbey	10698251

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995
CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES – EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

Calle 5ª No. 22-13 / Carrera 22 – 5A- 21 PBX 4857046

Página Web: www.intenalco.edu.co - Email: intenalco@intenalco.edu.co

Página 1 de 2



INTENALCO

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT 800.248.004-7



República de Colombia

RESOLUCIÓN No.463 (14 de diciembre de 2017)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los catorce (14) días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017).



NEYL GRIZALES ARANA

Rector

Copia: Registro y Control Académico

Elaboró: Edwin Sánchez

Proyectó: Iván Orlando González Quijano

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995

CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES – EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

Calle 5ª No. 22-13 / Carrera 22 – 5A- 21 PBX 4857046

Página Web: www.intenalco.edu.co - Email: intenalco@intenalco.edu.co

Página 2 de 2

